
EVENTO RELEVANTE

LUGAR Y FECHA

MEXICO, D.F. 11/11/2010

RAZÓN SOCIAL

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.

CLAVE COTIZACIÓN

GIGANTE

ASUNTO

GRUPO GIGANTE INFORMA

EVENTO RELEVANTE

EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL C. JUEZ DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL D.F., NOTIFICÓ LA SENTENCIA EN LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A BLANCO CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMÓ DE LA H. 3ª SALA CIVIL Y DEL JUEZ 42º DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F., LO QUE SIGNIFICA QUE LA SENTENCIA DICTADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR DICHA SALA QUE RESOLVIÓ APROBAR EL PAGO HECHO POR GIGANTE, S.A. DE C.V., A BLANCO, DISMINUYENDO EL MONTO DE INTERESES EN \$18,387.35 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.), PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$1´112,051.20 (UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), POR LO QUE GIGANTE, S.A. DE C.V., PAGÓ EN EXCESO EL ADEUDO QUE TENÍA CON BLANCO. DICHA EJECUTORIA SE ENCUENTRA SUBJÚDICE PORQUE BLANCO PUEDE INTERPONER EN SU CONTRA RECURSO DE REVISIÓN.

MERCADO EXTERIOR